



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 01 de 15 de enero de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
1	2016-427	Ejecutivo	Yeimi Liseth Lancheros Hurtado	Claudia Patricia Romero Cipagauta	14/01/2021		X	Admite sustitución y reconoce personería.
2	2017-244	Ordinario	Pablo Luis Sanabria Mendivelso	Legnotec SAS	14/01/2021		X	Imparte aprobación de costas, declara terminación del proceso y ordena archivo de actuación.
3	2017-415	Ordinario	Luz Estella Kerguelen	Grupo Editorial El Periódico SAS	14/01/2021	X		Imparte aprobación de costas, declara terminación del proceso y ordena archivo de actuación.
4	2018-373	Ejecutivo	Yahve Galeano Chavarro	José Antonio Delgado y Constructora Llanoriente SAS	14/01/2021		X	Requiere parte demandante.
5	2019-257	Ordinario	José Heli Ortega Ríos	Proyectos de Ingeniería y Arquitectura MHL SAS	14/01/2021		X	Incorpora comunicación personal.
6	2019-333	Ordinario	María Nubia Pérez Galán	Miguel Ángel Rondón Rico, UT JAC y otros	14/01/2021		X	Incorpora actuación y se ordena por Secretaria procure la notificación a las direcciones electrónicas.



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 01 de 15 de enero de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
7	2019-459	Ordinario	Leidy Yanira Cardozo	Rafael Antonio Pérez Aguilera	14/01/2021		X	Corre traslado por el término de tres (3) días de la solicitud de desistimiento.
8	2019-576	Ordinario	Nidia Durley Barrera Avella	Brilladora EL Diamante SA	14/01/2021		X	Tener notificado en debida forma al demandado. Reconoce personería. Señala fecha para audiencia para el 1 de febrero de 2021 a las 8:00. Requiere a las partes.
9	2020-196	Ordinario	Leydy Ojeda Girón	Aseos Colombianos Asecobal SA	14/01/2021		X	Accede solicitud de aplazamiento y señala fecha para audiencia pública para el día 2 de febrero de 2021 a las 8:00 am
10	2020-260	Ordinario	Leidy Johana Mendivelso Camacho	Hotel Campestre La Bendición Yopal y otros	14/01/2021		X	Señala fecha para el tres (3) de febrero de 2021 a las 8:00 ama, para llevar a cabo audiencia.
11	2020-289	Ordinario	María Jeraldith Carrillo Rodríguez	Hotel Campestre La Bendición Yopal y otros	14/01/2021		X	Informa a la parte solicitante que el único medio autorizado para solicitar información es el estado electrónico.
12	2020-312	Ordinario	Claudia Maritza Paerez Plazas	Comercializadora D1 SAS	14/01/2021		X	Niega solicitud y requiere parte demandante.
13	2020-324	Ordinario	Jheinna Katherine Pabón Mosquera	Facel LTDA	14/01/2021		X	Se requiere a la parte accionante para que continúe con el trámite de notificación.

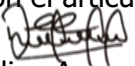


Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 01 de 15 de enero de 2021

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Inter.	Sust.	Actuación
14	2020-331	Ordinario	Gitzy Nohely Cruz Gamboa	Cindy Lisseth Crofo Duarte	14/01/2021		X	Se ordena por Secretaria notificar auto admisorio.
15	2020-336	Ordinario	Leidy Karina Amaris Becerra	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal	14/01/2021		X	Rechaza demanda, ordena archivo de diligencias previas anotaciones en libros radicadores.
16	2020-379	Ordinario	Antonio José Escobar Martínez	Néstor Wilmer Agudelo Sepúlveda	14/01/2021		X	Requiere parte demandante.
17	2020-394	Ordinario	Keyin Johana Camargo Tinoco	Astrid Carolina Rodríguez Velasco	14/01/2021		X	Corrige numeral 3 del auto de fecha 16 de diciembre de 2020.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 15 de enero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y


Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria